



BOLETIN

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Sábado, 19 de febrero de 1972

Núm. 40

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA SECCION SEPTIMA

Núm. 1.236

Quinto Depósito de Sementales

Relación de las paradas de este Depósito que se establecen en la presente temporada de cubrición, con expresión de fecha de apertura de las mismas y número de sementales que han de integrarse.

Localidades, fecha de aperturas y sementales:

Zaragoza (Acuartelamiento): día 8 febrero. Caballos 2.

Luceni: día 17 febrero. Caballos 1.

Mallén: día 17 febrero. Caballos 1.

Pastriz: día 19 febrero. Caballos 1.

Fuentes de Ebro: día 19 febrero. Caballos 2.

Quinto de Ebro: día 19 febrero. Caballos 1.

Ejea de los Caballeros: día 23 febrero. Caballos 1.

Bardena del Caudillo: día 23 febrero. Caballos 1.

Uncastillo: día 24 febrero. Caballos 1.

Santa Anastasia: día 24 febrero. Caballos 4.

El Bayo: día 25 febrero. Caballos 1.

Pinsoro: día 25 febrero. Caballos 1.

Luna: día 26 febrero. Caballos 1. Asnos 1.

Zaragoza, 10 de febrero de 1972. — El Teniente Coronel Primer jefe, (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.310

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital en providencia dictada con esta fecha en ramo de pruebas de la parte actora, dimanante de autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 536 de 1971, instado por "Auxime", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Angel Fernández Cuéllar, cuyo paradero se desconoce, se cita por medio de la presente a dicho demandado a fin de que el día 16 del actual, a las once horas, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio y apercibimiento de que si no comparece a este segundo llamamiento será declarado confeso en las posiciones declaradas pertinentes, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, diez de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.122

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 414 de 1970, instados por "Talleres Cima", S. A., contra "Talleres Duarte", en reclamación de cantidad, acordándose sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y sin sujeción a tipo, para el día 6 de marzo próximo, a las diez de su mañana, el siguiente bien:

Un banco de pruebas para equipos de inyección de motores Diesel, marca "Maga", S. A., de 3 cilindros, con motor eléctrico de 3 CV., tipo AO-51-12, número 18.156; valorado en 40.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que la subasta se celebra sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que el bien se halla en poder del demandado, que tiene su domicilio en Guadalajara (calle Ingeniero Mariño, número 14).

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.123

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 454 de 1971, instado por don Silverio Torres Cebrián, representado por el Procura-

dor señor San Pío, contra otro y don Clemente Ortiz Fabián, por medio de la presente se notifica a este demandado, que se halla en situación de rebeldía y con domicilio desconocido, la sentencia dictada en dichos autos que, en lo necesario, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de enero de 1972. — El ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio con el número 454 de 1971, por los trámites del juicio de menor cuantía, a instancia de don Silverio Tomás Cebrián, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Alfamén, representado por el Procurador señor San Pío, con la dirección del Letrado señor Palá, contra don José-Luis Angós Ballesta, mayor de edad, casado, cocinero, vecino de Tudela, representado por el Procurador señor Barrachina, con la dirección del Letrado señor Martí, y contra don Clemente Ortiz Fabián, declarado en rebeldía por su incomparecencia en los autos, para declarar la propiedad de determinados bienes embargados, y...

Fallo: Que desestimando la demanda de tercería de dominio interpuesta por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Silverio Torres Cebrián, debo absolver y absuelvo de la demanda a los demandados don José-Luis Angós Ballesta y don Clemente Ortiz Fabián, con expresa imposición de las costas al actor.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde por medio del "Boletín Oficial" de la provincia si en término de cinco días no se insta la personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación de sentencia al demandado don Clemente Ortiz Fabián expido la presente en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.124

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 335 de 1971, instados por la Cooperativa Provincial de Hostelería de Zaragoza, representada por el Pro-

curador señor Gil Aznar, contra doña María Paz Calvo Ruiz, de domicilio desconocido, por medio de la presente se notifica a dicha demandada la sentencia dictada en el citado procedimiento, que, en lo necesario, dice así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de enero de 1972. El señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por Cooperativa Provincial de Hostelería de Zaragoza, representada por el Procurador señor Gil Aznar y dirigida por el Letrado señor Romeo, contra doña María Paz Calvo Ruiz, vecina de Zaragoza, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada doña María Paz Calvo Ruiz, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante Cooperativa Provincial de Hostelería de Zaragoza de la cantidad de 26.941,50 pesetas, importe de capital, y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías". (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a la demandada doña María Paz Calvo Ruiz, libro la presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.232

TARAZONA

Don Ramón Vilar Badía, en funciones de Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 6 de 1969 se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por la Procurador doña Aurelia Cisneros Zueco, en nombre y representación de don Rafael Delgado Lavena, vecino de esta ciudad, contra don José Gutiérrez Arroyo, que lo es de Jerez de la Frontera (Cádiz), reclamación de 100.663 pesetas, y que hoy se encuentran en ejecución de sentencia.

En dichos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y por tér-

mino de ocho días, el tractor marca "Steyr", matrícula MA-509, núm. de motor TA-45116-2077, que le fue embargado al demandado como de su propiedad, y que está tasado en la cantidad de 75.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación del expresado vehículo.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 1.º de marzo de 1972, a las doce de la mañana.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado, previamente, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose aquellas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

El tractor embargado se encuentra depositado en poder del propietario del mismo, señor Gutiérrez Arroyo, en la finca "Rajamancera", de Jerez de la Frontera, donde puede ser examinado.

Dado en Tarazona a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ramón Vilar Badía. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.182

JUZGADO NUM. 1 - BARCELONA

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital, promovidos por la entidad "Tagra", S. L., contra don Alfredo Navarro Ibarra, de ignorado paradero y domicilio, habiendo residido últimamente en la calle Sangenis, número 82, segundo derecha, de Zaragoza, en cuyos autos obra dictada la sentencia que, en su parte necesaria, es como sigue:

"Sentencia. — En Barcelona a 3 de mayo de 1969. — El ilustrísimo señor don Gabriel García Marco, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de la misma; habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, consignada en una letra de cambio, promovidos por la entidad "Tagra", S. L., domiciliada en ésta, representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz y dirigida por el Letrado don José María Oller, contra don Alfredo Navarro Ibarra, mayor de edad, vecino de Zaragoza, domiciliado en calle Sangenis, número 82, segundo derecha, incomparecido en estos autos y declarado

en rebeldía, y resultando..., etc. Considerando..., etc.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Alfredo Navarro Ibarra y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad actora "Tagra", S. L., de la cantidad que acredita de 60.216 pesetas, total importe del capital de la letra de cambio, base de la demanda, y de los gastos de su protesto, con más los intereses legales correspondientes a contar de la fecha de tal protesto hasta la en que se realice el pago, y las costas del juicio, que expresamente impongo al prenombrado deudor por ser preceptivas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma establecida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse la personal por la parte actora dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. — Gabriel García Marco". (Rubricado).

Publicación. — La sentencia que antecede ha sido pronunciada, leída y publicada por el ilustrísimo señor Juez, que la ha dictado en el día de hoy, que es el de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado y por ante mí, el Secretario, de que doy fe. — Ante mí: José María Pujadas. (Rubricado).

En su virtud, y para que sirva de notificación en legal forma de la sentencia transcrita al demandado rebelde don Alfredo Navarro Ibarra, se expide el presente edicto en Barcelona a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José-María Pujadas.

Núm. 1.196

SORIA

Don Luis García González, Juez de instrucción, en prórroga de jurisdicción de Soria y su partido;

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Teodoro Mínguez Soria, nacido en Fuentelárbol (Soria) el 7 de diciembre de 1942, hijo de Claudio y Valeriana, soltero, camarero, con último domicilio conocido en Mataró (Barcelona), calle de Alarcón, 10, bajos, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado", "Bole-

tines Oficiales" de las provincias de Barcelona, Zaragoza y Soria y orden de la Dirección General de Seguridad, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza General Franco), apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo he acordado por auto fecha de hoy en sumario número 89 de 1970, que en el mismo se sigue, sobre falsedad y estafa, contra Teodoro Mínguez Soria.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido Teodoro Mínguez Soria, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la prisión de este partido.

Dado en Soria a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis García González. — El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.

Juzgados Municipales

Núm. 1.273

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 259 de 1972, instado por "Créditos Aragón", S. A. (Procurador señor Faro), contra don Manuel Mateo Fajardo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina butano "Balay", con dos fuegos y horno, con dos bombonas; en pesetas 3.000.

2.º Una lavadora "Balay"; en 1.500 pesetas.

3.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas y elevador; en 7.000 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Júpiter, 59), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.274

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 72 de 1970, instado por don Bienvido Gil Bueno (Procurador señor Gil Aznar), contra doña Mercedes Martínez Pisa, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina gas butano marca "Corberó", de tres fuegos, con horno y dos bombonas; en 1.500 pesetas.

2.º Un armario de cocina metálico, mesa de formica y dos sillas; tasados en 1.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser "Alfa", en buen estado; en 3.500 pesetas.

Total, 6.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 de la tasación y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Dionisio Aznar Morel (La Oliva, 5, primero A), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.314

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 474 de 1971, instado por don Pascual Julián Vallés Fustero (Procurador señor Hernández de la Torre), contra doña Rosario Silvestre Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Dewald", de 19 pulgadas, con estabilizador; en 6.500 pesetas.

2.º Una radio - magnetófono "Dewald", modelo DW-650; en 4.000 pesetas.

3.º Un cuarto de estar compuesto de armario-librería de dos cuerpos, con diversos compartimientos, barnizado en poliéster; una mesa de centro rectangular, tipo libro, con pie central; un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai verde y almohadas de tela estampada; una mesa auxiliar de tres cuerpos; una lámpara de techo de seis brazos, imitación de bronce; otra lámpara de pie, metálica, de imitación de bronce; una alfombra de 2,5 x 2 metros, aproximadamente; en 18.000 pesetas.

Total, 28.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Monreal, 18, sexto B), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.187

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 574 de 1971, instado por "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., representada por el Procurador don Fernando Alfaro García, contra don José-Luis Martínez Vilella (Pizarro, 4, 2.º), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Kelvinator", de 300 litros; valorado en 7.000 pesetas.

Una lavadora marca "Aitona", eléctrica; valorada en 4.000 pesetas.

Una cocina de gas "Aitona", tres fuegos y horno; valorada en 3.000 pesetas.

Una estufa a gas butano "Butater", valorada en 2.000 pesetas.

Un armario ropero de un cuerpo, con luna interior, de unos 2,20 metros de ancho; valorado en 1.500 pesetas.

Total, 17.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo próximo, a las doce ho-

ras, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del indicado señor Martínez Vilella, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.228

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 54 de 1971, instado por don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Emilia Manso García, domiciliada en calle San Juan de la Peña, número 181, bloque 7, primero B, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 14, correspondiente al día 19 de enero de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 del próximo mes de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.275

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 642 de 1970, instado por don Santiago Marín Larriba, represen-

tado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Juan Martín Romero, vecino de Canta Lobos (Huesca), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Visio-Son", de 23 pulgadas, con estabilizador "Eurobue" y mesa de formica; valorado todo ello en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los mencionados bienes se hallan en poder del demandado, señor Martín Romero, en Canta Lobos (Huesca), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.276

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 630 de 1970, instado por "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de Victoriano Herrero Sierra (Fernando el Católico, 40), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes, ello con la rebaja del 25 % del precio de su tasación:

Un comedor compuesto de mesa rectangular, extensible; trinchante de tres cajones y dos puertas con cristal adosado; vitrina de dos cuerpos, el inferior con tres cajones y dos puertecitas, el superior con vitrina tres repisas, seis sillas y un aparato de luz de ocho brazos con cristal y metal; en 7.000 pesetas.

Un tocadiscos con mueble forma coqueta tres puertas; en 1.500 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", secreter, eléctrica; en 3.000 pesetas.

Un dormitorio que comprende armario ropero tres cuerpos con lunas interiores y una coqueta; dos sillones y una silla; en 3.000 pesetas.

Total, 14.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo próximo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de Venancio Modrego Barbero (avenida Valencia, 31), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario (ilegible).

Núm. 1.316

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio 510 de 1971, que se tramita en este Juzgado a instancia de Mutua de Seguros de Aragón, representada por el Procurador don Alejandro García, contra don José Franco Abuelo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 288 y 15, correspondientes a los días 16 de diciembre de 1971 y 20 de enero de 1972.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de marzo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.315

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 553 de 1971, instado por don Joaquín Remón Ruesta, representado por el Procurador don

Manuel Sancho Castellano, contra don Emilio Lorente ("Tapicerías Lorente"), vecino de Benetuser (avenida las Américas, núm. 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos tresillos nuevos, sin estrenar; dos sofás de dos plazas, tapizados en skai flor, color cuero, montados sobre madera y novopán; valorados ambos en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los mencionados bienes se hallan en poder de don Emilio Lorente Lillo, demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.317

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 510 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Ersa-Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Juan Martín Romero, vecino de Cantalobos (Huesca), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 288 y 18, correspondientes a los días 16 de diciembre de 1971 y 24 de enero de 1972.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de marzo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.318

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 111 de 1971, instado por don Pedro Susín Galán, representado por el Procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, contra don Jesús Valera Fornés, vecino de Madrid (calle del Cardinal Siliceo, número 37, séptimo), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 14, correspondiente al día 19 de enero de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 del próximo mes de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.049

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos-Félix Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.199 de 1971, sobre hurto, a virtud de testimonio de particulares deducido de las diligencias previas número 801 de 1971, del Juzgado de instrucción número 6 de esta ciudad, contra Enrique Menéndez López, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de febrero de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Sanz Larrocha, como perjudicado, y Enrique Menéndez López, de la otra, como denunciado, cuya edad y

demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Menéndez López, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. Quede definitivamente en poder de su dueño la mercancía recuperada. Remítase testimonio de la presente, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 6 de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — C. Reguero. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Menéndez López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Carlos-Félix Reguero.

Núm. 1.192

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 760 de 1971, a instancia de don León Galve Martínez, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Joaquín Rotellar Casanova y otro, que tuvo su domicilio en Villarreal (Castellón) y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar a don Joaquín Rotellar Casanova a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término, se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copias de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado don Joaquín Rotellar Casanova, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.321

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 505 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Almacenes San Pedro", sociedad anónima, representados por el Procurador señor Ortega, contra el propietario de "Confecciones Juanita", vecino de Sarriá (Lugo), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Veinte impermeables de agua, materia plástica, de señora, en distintos colores, del fabricante "Vilma"; valorados en 6.000 pesetas.

Veinte faldas tergal, colores surtidos, marca "Pigón"; valoradas en 7.000 pesetas.

Veinte faldas tergal, colores surtidos, marca "Plixex"; en 7.000 pesetas.

Treinta y cinco metros tela abrigo señora, reversible, distintos colores, "Tuset-Reves" y "Dasca-Costa"; en 26.250 pesetas.

Cuarenta metros tela fieltro, distintos colores, "Costa"; en 8.000 pesetas.

Veinte camisas polo, lana, caballero, distintos colores; en 10.000 pesetas.

Cinco abrigos caballero, lana, distintos colores ("Galerías Preciados"); valorados en 10.000 pesetas.

Veinte chaquetas sport, de caballero, distintas tallas y colores; valoradas en pesetas 16.000.

Cuatro cazadoras cuero, caballero, distintos colores; en 8.000 pesetas.

Diez faldas señora, tergal, "Ina", distintos colores; en 6.000 pesetas.

Dos colchas artesanía, estampadas, matrimonio; valoradas en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de marzo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes

se encuentran en poder de doña Juana Soto Cortés, propietaria del establecimiento, domiciliada en Sarriá (avenida de José Antonio).

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.134

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

En autos de juicio verbal de faltas número 923 de 1971, sobre escándalo, tramitado y sentenciado por este Juzgado, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas:

D. C. 11.ª Registro, 20 pesetas.

28-1.ª Juicio y previas, 115 pesetas.

29-1. Ejecución, 30 pesetas.

Reintegros y Mutualidades, 150 pesetas.

10-1.ª Tasación costas, 19 pesetas.

Total, 354 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 354 pesetas, cuyo pago por partes iguales corresponde a los condenados Antonio Falcón Alfaro y Francisco Crespo Felipe, por lo que encontrándose este último en ignorado paradero, por medio de la presente se le da vista de dicha tasación, advirtiéndole que transcurrido el plazo de tres días, si no la hace efectiva, se procederá al apremio, para lo cual se le requiere.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.277

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 467 de 1971, que se tramita a instancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Angel Lorenzo Llorente y don Antonio Lorenzo Ruiz, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, término de veinte días y precio de valoración los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Un turismo marca "Renault", modelo 4L, matrícula LO-16.660; en 16.000 pesetas.

El derecho de traspaso de un local destinado a taller mecánico, sito en esta ciudad, calle Norte, número 17, bajos; en pesetas 74.400.

Total, 91.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida tasación; que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.231

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 365 de 1971, instado por "Prefabricados El Coral", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don Mariano Piñeras, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una lavadora automática, "Newpol"; valorada en 4.500 pesetas.
- 2.º Un frigorífico "Lackey", puerta forrada, tamaño mediano; valorado en pesetas 2.000.
- 3.º Una televisión "Inter", 23 pulgadas, con UHF; valorada en 6.000 pesetas.
- 4.º Un tocadiscos portátil, "Cosmo"; valorado en 3.000 pesetas.
- 5.º Un comedor, mesa ovalada, seis sillones tapizados Luis XVI, vitrina y mueble aparador con plancha mármol, tres puertas y tres cajones; valorado en 12.000 pesetas.
- 6.º Una mesa de despacho Luis XV y dos sillones isabelinos; en 9.000 pesetas.
- 7.º Una lámpara globo, verde, de cristal; valorada en 1.000 pesetas.
- 8.º Cuatro mesas dibujo, dos madera, dos metálicas, éstas con sistema hidráulico; valoradas en 12.000 pesetas.
- 9.º Dos sillones, bastidor acero, skai negro; valorados en 500 pesetas.
- 10.º Una máquina escribir portátil "Admira 2"; valorada en 3.000 pesetas.

11.º Un fichero metálico, cuatro cajones, dos mesas despacho; en 7.500 pesetas.

Total, 62.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (La Ripa, 4, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.233

RIBADAVIA

Don Servando Moya Gómez, Secretario del Juzgado comarcal de Ribadavia;

Doy fe: Que en el juicio verbal civil de que luego se hará mención recayó la sentencia cuyos encabezado y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la villa de Ribadavia a 27 de noviembre de 1971.—Vistos por el señor don José Ramón Godoy Méndez, Juez comarcal de esta villa y su demarcación, los presentes autos de juicio verbal civil promovidos ante este Juzgado por demanda de don Emilio Fernández Domínguez, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Pumar, en el municipio de Arnoya, de esta comarca, contra don Luis-Rodríguez Banguesses y esposa, doña Asunción Rodríguez Montero, aquél fallecido, y en la actualidad sus hijos, únicos herederos del mismo don Fidel y doña María Luisa Rodríguez Rodríguez, mayores de edad, aquélla viuda, la última soltera, labores, desconociéndose las circunstancias personales de aquél, vecinos del referido lugar de Pumar y Zaragoza, respectivamente, Fidel declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre acción negatoria de servidumbre de luces y vistas;

Fallo: Que debo de estimar y estimo en parte la demanda formulada por don Emilio Fernández Domínguez contra los cónyuges don Luis Rodríguez Banguesses y doña Asunción Rodríguez Montero, sucedido el primero en el proceso por sus hijos don Fidel y doña

María Luisa Rodríguez Rodríguez, en ejercicio de acción negatoria de servidumbre, declarando:

1.º Que los demandados están obligados a suprimir la parte del voladizo del balcón de la fachada de su casa hasta alcanzar la distancia de dos metros desde el límite del mismo hasta la propiedad del actor, situada al frente del mismo.

2.º Que dichos demandados están obligados a colocar reja de hierro remetida en la pared y red de alambre en el hueco de la pared de su casa colindante con la del actor, en que faltan dichos elementos, así como reducir a las dimensiones de treinta centímetros en cuadro aquellos otros huecos que excedan de dichas medidas.

3.º Que igualmente están obligados a cerrar el hueco del ventanal en que falta uno de los elementos vítreos, pudiendo hacerlo con material del mismo carácter.

Desestimando las demás pretensiones interesadas en la demanda y disponiendo finalmente, en cuanto a costas, que cada parte satisfaga las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — J. Ramón G." (Rubricado).

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don Fidel Rodríguez Rodríguez y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido la presente que firmo en Ribadavia a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.— El Secretario, Servando Moya Gómez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.309

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE LA VILLA DE LUNA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 27, domingo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, con cualquiera que sea el número de asistentes, y con el siguiente

Orden del día

1.º El contenido del artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luna, 10 de febrero de 1972. — El Presidente, Prisco Nocito.

Núm. 1.174

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE LUCENI

Hallándose vacante la plaza de guarda rural de esta Hermandad se convoca concurso-oposición libre, estando de manifiesto en esta entidad las circunstancias y condiciones para concurrir al concurso.

Luceni, 26 de enero de 1972. — El Presidente, Angel Serrano.

Núm. 1.113

ASSICURAZIONI GENERALI

Avda. Generalísimo, 20
Madrid

Extraviada póliza número 107.206, emitida el 20 de junio de 1971, sobre la vida de don Benedicto Gayarre Aznárez, si dentro de treinta días, desde hoy, no se ha recibido reclamación de tercero quedará nula y sin efecto alguno y se emitirá un duplicado en su sustitución.

Madrid, febrero de 1972.

Núm. 1.289

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA MAGDALENA
DE MEDIANA DE ARAGON

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de febrero próximo, en el salón de la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria a las doce y en segunda a las trece horas, a fin de proceder:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1971.

3.º Aprobación del presupuesto para 1972.

4.º Elección de nueva Junta.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Mediana de Aragón, 5 de febrero de 1972.
El Presidente, Domingo Larrosa.

Núm. 1.249

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR IX, DE CARCASTILLO

Por el presente se convoca a todos los partícipes del Sector IX a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Casa Consistorial de Carcastillo a las diez horas del día 5 de marzo en primera convocatoria y a las once horas en segunda y última, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen en esta segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.

2.º Renovación cargos Vocales que corresponda cesar.

3.º Servicio de guarderío.

Ruegos y preguntas.

Carcastillo, 7 de febrero de 1972. — El Presidente, Guillermo Alfaro.

Núm. 1.255

COMUNIDAD DE REGANTES
DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes para el día 5 de marzo de 1972, a las diez horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de asistentes se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, a las once horas, en el local antes citado.

Se tratará de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar proyecto defensa de la margen izquierda del río Ebro, junto a la acequia de Pina, en término de Osera.

3.º Ratificación compromiso de auxi-

lios para la ejecución de las obras del citado proyecto.

4.º Estudio financiación del proyecto.

5.º Petición elevación de agua.

6.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 9 de febrero de 1972.
El Presidente de la Comunidad, Fermín Labarta Gracia.

Núm. 1.257

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LETUX

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de este término municipal para el próximo día 27 de febrero de 1972, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria, la cual ha de tener lugar en la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año 1971.

3. Examen y aprobación de las cuentas del año 1971. *

4. Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1972.

5. Propuesta para la renovación de cargos.

6. Acuerdo para el régimen de alfardas para 1972.

7. Acuerdo para solicitar al Instituto Nacional de Colonización un crédito para las instalaciones de captación del agua en el pozo del prado de Santa María.

8. Informe sobre la situación del proyecto de las obras de mejoras de la red de acequias.

9. Informe sobre la situación del proyecto de mejoras y encauzamiento del río Cámaras.

10. Ruegos y preguntas.

Letux, 10 de febrero de 1972. — El Presidente, Clavería.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones